

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 11/11/2022

En Montevideo, a los once días del mes de noviembre de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer y Martín González.

Participa de la sesión en calidad de suplente el Cr. Uraí Ibañez.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Aldo Debenedetti y Jorge Perazzo.

Siendo la hora 16:35, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, a efectos de dar curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Consideración de Acta N° 19/2022, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/10/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 19/2022, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/10/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo. En caso contrario, sugiere se proceda a su aprobación.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que se abstendrá en la votación correspondiente. No obstante, adelanta que estará haciendo mención a un tema aludido en dicha sesión, en la sección de “*Asuntos presentados por los señores consejeros*”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 19/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 28/10/2022. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Mario Soca, Pablo Freyer y Martín González 1 (una) abstención de la Cra. Georgina Ricciardi por no haber participado de la sesión anterior.*

El Cr. Jorge Visca sugiere se proceda a alterar el Orden del Día, a efectos de proceder a considerar el proyecto de Acta N° 02/2022, recibido en el día de la fecha.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.

Consideración de Acta N° 02/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 04/11/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 02/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 04/11/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo. En caso contrario, sugiere se proceda a su aprobación.

Los Cres. Raúl Díaz y Martín González manifiestan que se abstendrán en la votación que se efectúe por no haber participado de la sesión anterior.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar el Acta N° 02/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 04/11/2022. 7 (siete) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer. 2 (dos) abstenciones de los Cres. Raúl Díaz y Martín González, por no haber participado de dicha sesión.

A continuación, se retoma el Orden del Día.

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/11/2022, Nros. 0625/2022 al 0659/2022

TEMA RESERVADO: Exp. 0627/2022, 0628/2022 y 0660/2022

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0627/2022, 0628/2022 y 0660/2022)

**Exp. 0629/2022 – Grupo de Viaje 2024 – Ciencias Económicas – Comisión Publicidad /
Respuesta a resolución del Consejo Directivo sobre propuesta de Publicidad:**

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta antecedentes sobre el correo electrónico recibido por parte de la Comisión de publicidad del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2024, según el cual hacen referencia a la Resolución del Consejo Directivo de fecha 14 de octubre, por la cual se resolvió contratar un espacio de publicidad en el pie de página en la agenda del Grupo, solicitándose por parte del Colegio que todos los integrantes del mismo se afiliaran al CCEAU con “cuota cero”.

La **Cra. Sol Andrade** informa que mantuvo una reunión con los jóvenes integrantes del Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 2024. Destaca que, con el fin de materializar lo acordado oportunamente en cuanto a la afiliación de sus miembros como socios “cuota-cero”, se les circularizó un formulario que está siendo compartido entre los miembros del Grupo, a través del cual se pueden afiliar fácilmente al Colegio. Sin perjuicio de ello, observa que según consta en el texto del Acta N° 18 (14/10/2022) se dispuso aprobar la contratación de “un espacio de publicidad en el pie de página de la Agenda 2023, que asciende a un valor de \$ 44.262 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos) más IVA, solicitando como condición sine qua non que todos los integrantes del Grupo de Viaje (estudiantes y egresados en Ciencias Económicas) se asocien al CCEAU, con cuota cero por dos años”, a partir de la fecha de la resolución. En tal sentido, puntualiza que por parte de la Comisión Publicidad del Grupo de Viaje 2024 se manifestó que si se aceptaba la condición planteada por el Colegio, estarían siendo deshonestos, pues no pueden obligar a los integrantes del grupo a colegiarse a una asociación, por lo que no estarían pudiendo dar certeza de que todos se estarían afiliando al CCEAU. Agrega que, en su defecto, ofrecen incentivar al grupo a integrar el Colegio y que a tales efectos podrían ofrecer además difusión en redes sociales, o divulgar charlas informativas que sean de su interés.

La **Cra. Georgina Ricciardi** realiza un llamado de atención sobre algunas de las expresiones de la respuesta recibida del Grupo de Viaje 2024. Estima que las mismas resultan un tanto desafortunadas. ...

La **Cra. Sol Andrade** señala que justamente, por parte del Colegio, se brindaron al Grupo las explicaciones del caso, habiéndose acordado la importancia de que la Institución continúe apoyando a este colectivo, con la condición de seguir de cerca su labor. Agrega que a ello se suma la labor que se viene desarrollando con todas las Universidades, que se irá materializando en el tiempo y refiere a la asistencia de representantes de la Directiva a las clases de grupos de estudiantes avanzados próximos a egresar, a cuyos efectos se estará elaborando otro formulario más simplificado para que puedan afiliarse fácilmente a la Institución. Precisa que tanto la Universidad de la República, como la Universidad Católica del Uruguay, la Universidad ORT Uruguay, la Universidad de Montevideo y la Universidad de la Empresa han accedido a esta dinámica. Deja constancia de que el próximo lunes 21 de noviembre autoridades del Colegio podrán participar de una clase de Auditoría de la carrera de Contador Público en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

En atención a lo observado por la Señora Presidente con relación a la resolución adoptada por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14/10/2022 (Acta N° 18/22), Secretaría consulta sobre la pertinencia de proceder a rectificar la redacción de la misma en la sesión del día de la fecha, de forma de hacerla más flexible, ante lo cual se le responde afirmativamente.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer manifiesta sus dudas respecto a la posibilidad de que la categoría de “estudiante” esté contemplada en el Estatuto Social.

Ante la inquietud del consejero, Secretaría recuerda que la categoría de “socios cooperadores” contempla justamente a los estudiantes y fue creada por resolución del Consejo Directivo, amparándose en lo que habilita el Estatuto Social.

El Cr. Pablo Freyer agradece la aclaración de Secretaría.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Sol Andrade con relación a lo conversado con representantes del Grupo de Viaje 2024 de Ciencias Económicas, en razón de la propuesta que le fuera formulada por el Colegio, a modo de contrapartida de la colaboración institucional con publicidad en su Agenda 2023;* B) *Aprobar la rectificación de la resolución adoptada por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 14/10/22 (Acta N° 18/22);* C) *Disponer, como contrapartida a la contratación de un espacio de publicidad en el pie de página de la Agenda 2023, que asciende a un valor de \$ 44.262 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos) más IVA, que se solicite al mencionado grupo que efectúe los máximos esfuerzos con el fin de promover la mayor cantidad de afiliaciones posible de sus integrantes al Colegio. UNANIMIDAD (Exp. 0629/2022).*

Exp. 0631/2022 – Federación Internacional de Contadores (IFAC) – Manuel Arias / Solicitud de coordinación de llamada anual de IFAC:

El Cr. Jorge Visca informa que en el día de la fecha la Cra. Sol Andrade, el Cr. Jorge Echevarría Petit (en su calidad de delegado alterno ante IFAC) y su persona participaron de la reunión virtual que el Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Manuel Arias, coordina anualmente con los Organismos miembros, como parte del Programa Estratégico de Participación de miembros. Puntualiza que previo a la reunión se les hizo llegar el siguiente material: 1._*Agenda discusión anual;* 2._*Cuestionario de adopción e implementación (Adoption & Implementation questionnaire), que fue completado antes de la llamada;* 3._*Revisión de la sección de la jurisdicción de la adopción en el Dashboard Report.* En términos generales, destaca que el encuentro fue muy bueno y

extenso, que se actualizaron datos, se conversó sobre temas de Sostenibilidad e incluso sobre la conformación de la *Alianza de Reportes de Sostenibilidad* en el contexto latinoamericano, aspecto sobre el cual el Sr. Arias destacó tener conocimiento y ponderó. Asimismo, deja constancia de que por parte del Colegio se le interiorizó sobre la situación económica que viene atravesando la Institución, al tener un resultado negativo en sus Estados Financieros, además de los daños y perjuicios causados por el incendio acontecido en el Edificio que aloja la sede social y los egresos imprevistos que ello implica en el mediano y largo plazo, por lo que le solicitó la posibilidad de acceder a una bonificación del 50% en el pago de la cuota de membresía, petición a la cual accedió.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la reunión virtual mantenida en el día de la fecha por los Cres. Sol Andrade y Jorge Echevarría Petit (en su calidad de delegado alterno ante IFAC) y su persona con el Gerente Técnico de la Federación Internacional de Contadores, Manuel Arias, como parte de la dinámica que anualmente coordina con los Organismos miembros, en el marco del Programa Estratégico de Participación de miembros; B) Aprobar se curse nota a IFAC, solicitándose un 50% de bonificación en el pago de la cuota de membresía, destacando la situación económica de la Institución y los daños y perjuicios causados por el incendio acontecido en el Edificio que aloja la sede social y los egresos imprevistos que ello implica en el mediano y largo plazo. UNANIMIDAD. (Exp. 0631/2022).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/11/2022, Nros. 0625/2022 al 0659/2022:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 04/11/2022, Nros. 0625/2022 al 0659/2022. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL GLENIF

Remite: Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera

Exp. 0632/2022

El Cr. Jorge Visca hace referencia a la convocatoria recibida por parte del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), para participar de la Asamblea Ordinaria anual de la Asociación Civil internacional GLENIF, a realizarse el 29 de noviembre de 2022 a las 14:00 hs. de Argentina, según la cual se solicita que las entidades asociadas tengan a bien postular a miembros al Directorio y para el cargo de Vicepresidente para el próximo período. A ese respecto, puntualiza que estuvo conversando con el Cr. Winston Fernández –*en su calidad de delegado titular ante el GLENIF*- a quien se le consultó respecto a la posibilidad de continuar ejerciendo su representación, ante lo cual el colega manifestó su disposición en seguir desempeñando este rol y también su deseo de seguir contando con el apoyo técnico del Cr. Martín González en su gestión, en caso de resultar electo. Asimismo, aclara que en definitiva, como habrá rotación de cargos y también algunos países aún no han definido si postularán o no candidatos, se han realizado acuerdos entre países para apoyar mutuamente sus candidaturas.

Consultado el Cr. Martín González, manifiesta su acuerdo con lo informado, al tiempo que señala que la idea sería presentar la postulación del Cr. Winston Fernández para integrar el Directorio del Organismo por el próximo período, no presentando postulaciones para el cargo de Presidente o Vicepresidente, en el entendido de que ello demandaría otros compromisos de índole económico que la Institución no podría estar asumiendo y que tampoco harían una gran diferencia para la intervención del Colegio.

En atención a lo señalado por el Cr. González, el Cr. Jorge Visca recuerda que generalmente el Organismo que tiene la Presidencia del GLENIF es quien debe asumir todos los costos operativos, motivo por el cual el CCEAU no ha tomado esa responsabilidad hasta el momento. Sin perjuicio de ello, destaca que para el Colegio es importante integrar el Directorio, en tanto brinda soporte contable para la administración de la Asociación Civil internacional GLENIF.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento del correo de fecha 25/10/22 recibido del Presidente del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF), Jorge José Gil, según el cual se convoca a la Asamblea Ordinaria anual de la Asociación Civil internacional GLENIF, prevista para el próximo martes 29 de noviembre de 2022 y se solicita postular a miembros al Directorio y al cargo de Vicepresidente para el próximo período; B)Aprobar la postulación del Cr. Winston Fernández para integrar el Directorio del Organismo, con el apoyo técnico del Cr. Martín González. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer. 1 (una) abstención del Cr. Martín González. (Exp. 0632/2022).*

Siendo la hora 17:13, se desconecta de la sesión virtual el Cr. Martín González, procediendo a desempeñar su titularidad el Cr. Uraí Ibañez.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca

La Cra. Sol Andrade informa que el Colegio sigue a la espera de concretar la reunión con el Colegio de Abogados del Uruguay (CAU) luego de los contactos mantenidos oportunamente con su Presidenta, la Dra. Laura Capalbo, con el fin de poner en común puntos de vista en torno al proyecto que fuera elaborado por su Grupo de Trabajo y promover instancias de labor conjunta entre ambas entidades gremiales profesionales.

En otro orden, comunica que se ha recibido un proyecto elaborado por los Cres. Jack Conijeski, Alicia Palermo y Verónica Delaqua, que contiene propuestas de reforma legal de la Caja de Profesionales Universitarios. Destaca que los autores del proyecto manifestaron su voluntad de compartir su proyecto con el Grupo de trabajo asesor del Consejo, reducido y con la Cra. Carolina Oreiro (Contadora titular de la *Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Profesionales Universitarios*) para su estudio, opiniones y sugerencias, a los efectos de poder presentar una versión revisada y consensuada por todos a las autoridades del CCEAU, con la pretensión de convertirse en un proyecto institucional a ser presentado ante diferentes autoridades y entidades. En tal sentido, solicita que Secretaría tenga a bien distribuir dicho proyecto a los señores consejeros y previamente a la Comisión.

El Cr. Jorge Visca precisa que los colegas tomaron el Anteproyecto de Reforma de Seguridad Social y plantearon propuestas de modificación de algunos artículos.

La Cra. Sol Andrade complementa lo expresado por el Cr. Visca señalando que el proyecto elaborado por el Colegio de Abogados del Uruguay tiene el mismo perfil y que por tanto la idea es intercambiar puntos de vista sobre ambos proyectos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade, con relación al proyecto elaborado por los Cres. Jack Conijeski, Alicia Palermo y Verónica Delaqua, que contiene propuestas de reforma legal de la Caja de Profesionales Universitarios; B)Encomendar a Secretaría que tenga a bien distribuir el citado proyecto al Grupo de trabajo asesor del Consejo Directivo del CCEAU y a la Cra. Carolina Oreiro (Contadora titular de la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Profesionales Universitarios) para su estudio, opiniones y sugerencias, a los efectos de poder presentar una versión revisada y consensuada por todos a las autoridades del CCEAU, con la pretensión de convertirse en un proyecto institucional a presentar ante diferentes autoridades y entidades. UNANIMIDAD. .*

Asuntos postergados:

AGENCIA “COMUNICACIÓN SUR”

En nombre de la Mesa del Consejo Directivo –y en coordinación con Tesorería- el Cr. Jorge Visca presenta como moción que se apruebe que todos los contratos suscritos con el CCEAU que caduquen en el presente año sean rescindidos a su fecha de vencimiento, evaluando en el próximo año la pertinencia o no de su renovación, a cuyos efectos se estarán solicitando nuevas cotizaciones y propuestas, en los casos en los que corresponda. Fundamenta dicha propuesta, señalando que se ha tenido en cuenta la situación económica del Colegio. En función de lo expuesto, señala que en virtud de que el contrato suscrito con la Agencia “Comunicación Sur” vence el 31 de diciembre de 2022, se le estará cursando un telegrama con la notificación pertinente. Aclara que este procedimiento se aplicará con los demás proveedores que se encuentren en la misma situación.

La Cra. Sol Andrade complementa lo señalado por el consejero Visca, precisando que lo que se está planteando es en definitiva la aprobación de un criterio general.

Por su parte, el Cr. Mario Soca consulta a cuántos otros proveedores estaría involucrando el criterio general que se propone aprobar, si bien admite que le parece estratégica la moción presentada.

En otro orden, pregunta si este nuevo criterio involucra a los colegas contratados para integrar el Servicio de Consultas del Colegio.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas sobre el tema.

Volviendo a la moción presentada por el Cr. Jorge Visca, el Cr. Mario Soca manifiesta que acompaña la propuesta, al tiempo que en función de lo conversado, propone que la Directiva instrumente una encuesta de satisfacción sobre todos los servicios que presta al Colegio, de manera de relevar información de primera mano de los asociados. Entiende que ello constituiría una buena herramienta para poder realizar una evaluación más profunda y analizar cuáles son aquellos servicios que generan un mayor retorno y cuáles no están dando el retorno esperado. Asimismo, reconoce que la pandemia es un factor que trastocó muchas dinámicas y obligó a modificar hábitos de comunicación y de acceso a nuevos servicios. En otras palabras, entiende que el Consejo Directivo debe buscar la forma de combatir el déficit operativo institucional, aunque advierte que la solución no es asumir el rol del Administrador y “decir no”, sino administrar con un criterio que esté respaldado por un Plan Estratégico y tenga como eje a los asociados.

La Cra. Sol Andrade reconoce que, siendo más eficientes en maximizar el beneficio que se brinda a los asociados, factor fundamental para la retención de nuevos afiliados, cualquier análisis que se desarrolle en función de esos parámetros siempre será bienvenido.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña la idea planteada por el Cr. Mario Soca, relativa a la instrumentación de una Encuesta. Desde ese punto de vista, consulta si no había Facultades o Institutos a los cuales pudiera interesarles realizar un trabajo de campo con este perfil, lo cual demanda recursos humanos y logísticos.

La Cra. Selva Alonzo observa que el planteo efectuado por el Cr. Mario Soca puede tener dos lecturas. Por un lado, advierte que la instrumentación de una encuesta puede permitir conocer si los actuales asociados están conformes con los servicios que les brinda la Institución. Por otra parte, interpreta que también puede constituir una herramienta de utilidad para saber si lo que el Colegio ofrece le puede ser de utilidad para convocar nuevos colegas. Por tanto, concluye que esta es una temática recurrente y asimismo recuerda que en oportunidad de la reunión mantenida con la Comisión de Socios, el tema volvió a estar sobre la mesa e incluso se propuso implementar una encuesta a la brevedad. Dicho esto, advierte que en oportunidad de haberse acordado incrementar los honorarios de la Agencia, la empresa justamente ofreció la realización de una encuesta para conocer las necesidades del Contador, por lo que visualiza que esa acción nunca se concretó y también que la Institución está promoviendo acciones en un marco de incertidumbre que no permite identificar en qué aspectos se está fallando ni cuáles serían los objetivos a futuro. En función de lo señalado, opina que aún aunque resulte oneroso, debería promoverse la realización de esta encuesta.

A los efectos de ordenar el intercambio de ideas, el Cr. Jorge Visca entiende que es de recibo el planteo del Cr. Mario Soca y que correspondería incorporar el tema en un próximo Orden del Día, con el fin de efectuar una revisión a futuro de lo actuado. Retomando el tema que figura en el presente Orden del

Día, reitera la moción presentada inicialmente, partidaria de rescindir todos los contratos que vencen a fin del año en curso, evaluando en el próximo año la pertinencia o no de su renovación, a cuyos efectos se estarán solicitando nuevas cotizaciones y propuestas, en los casos en los que corresponda.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar como criterio general que todos los contratos suscritos con el CCEAU que caduquen en el presente año sean rescindidos a su fecha de vencimiento, evaluando en el próximo año la pertinencia o no de su renovación, a cuyos efectos se estarán solicitando nuevas cotizaciones y propuestas, en los casos en los que corresponda; B) Incorporar en un próximo Orden del Día, la consideración de la propuesta presentada por el Cr. Mario Soca, relativa a la instrumentación de una encuesta de satisfacción sobre todos los servicios que presta al Colegio, de manera de relevar información de primera mano de los asociados y en el entendido de que ello constituiría una buena herramienta para poder realizar una evaluación más profunda en el análisis de los servicios institucionales, de manera de discernir cuáles generan un mayor retorno y cuáles no están dando el retorno esperado. UNANIMIDAD.*

Asuntos postergados: Asuntos internos

CONFECCIÓN DE AGENDA INSTITUCIONAL 2023 – DEFINICIÓN DE EMPRESA PROVEEDORA

Informa: Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto

El Encargado del Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto informa que analizados los presupuestos solicitados a distintas empresas proveedoras del mercado, se entendió que la propuesta más conveniente es la correspondiente a la empresa RUSCONI. En tal sentido, comunica que se está proponiendo la confección de 2500 agendas 2023 sin dossier color vino, (según surge del listado de socios que la solicitaron) con la citada empresa. Precisa que el modelo de agenda elegido sería muy similar al del año 2022, si bien puede variar en el color de la tapa. Destaca que se evaluó la cotización de otra empresa y que la misma fue descartada en virtud de que no llegaba a cumplir con los plazos, teniendo en cuenta que se pretende contar con una primera partida a inicios del mes de diciembre para poder comenzar con la distribución y tener finalizado el mismo en el interior en la tercera semana de dicho mes.

La Cra. Sol Andrade estima que para el año próximo sería pertinente evaluar si el Colegio continúa brindando a sus asociados una Agenda con las mismas características aprobadas hasta el momento -la

que en su opinión no es atractiva- o si se estudian otras alternativas. Comprende que el intenso Plan de Trabajo de este año no ha posibilitado que se le dedicara tiempo a este tema y por tanto sugiere se lo incorpore en la nómina de temas pendientes para el año 2023.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo informado por el Cr. Julio Gabitto del Departamento Contable se autorice la confección de 2.500 agendas 2023 sin dossier, color vino (según surge del listado de socios que la solicitaron) con la empresa Rusconi. UNANIMIDAD.*

Asuntos postergados: Tesorería

PROPUESTA DE CUOTA SOCIAL EN LAS CATEGORÍAS DE “ESTUDIANTES” y “RECIÉN EGRESADOS”

Informa: *Cra. Selva Alonzo*

En función de la hora para la realización de la Asamblea Ordinaria, los señores consejeros proponen la postergación del tema para un próximo Orden del Día.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Postergar para la próxima sesión del Consejo Directivo el tratamiento de la propuesta de cuota social en las categorías de “estudiantes” y “recién egresados”. UNANIMIDAD.*

Asuntos postergados: Presentados por consejeros

EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y SU UNIVERSO EN RELACIÓN A SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Informa: *Cr. Pablo Freyer*

El Cr. Pablo Freyer sugiere que, por un tema de economía de tiempos -dado que próximamente comenzará la Asamblea Ordinaria de asociados- la consideración de este punto se postergue para una próxima sesión. No obstante, a título introductorio explica que lo que se hace es un estudio de diferentes fuentes, como Ministerio de Educación y Cultura, Caja de Profesionales Universitarios y el CCEAU, entre otros, efectuándose un cruzamiento de datos del cual surgen números bastante

interesantes que permiten realizar comparativos entre todas las profesiones del país y constatar que existe una misma tendencia. Agrega que asimismo se creó una variable que denominó “*tasa de fidelización*”, que refiere a los profesionales activos y a su calidad de socios, separados regionalmente, lo que arrojará datos que permitirán identificar en qué departamentos se cuenta con tasas de fidelización mayores que en otros, según el grado de ejercicio y la relación de dependencia o no en el desempeño profesional.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Postergar para la próxima sesión la consideración del tema propuesto por el Cr. Pablo Freyer, con referencia a la “Evolución del ejercicio profesional y su universo en relación a su distribución Geográfica”. UNANIMIDAD.*

Asuntos postergados: Presentados por consejeros

PROYECTO DE TECNOLOGÍA PARA BENEFICIO DE LA PROFESIÓN Y DE LOS ASOCIADOS

Informa: Cr. Pablo Freyer

A los efectos de interiorizar a los consejeros en torno a su propuesta, el Cr. Pablo Freyer cita el caso del Servicio de Consultas del Colegio y en base a ello desarrolla una serie de puntualizaciones:

- ✓ *Es común que cuando se concurre a una Clínica se reciba una encuesta muy básica de satisfacción, que insume muy poco tiempo en responder;*
- ✓ *Es imposible opinar qué tan bueno o malo es el Servicio de Consultas que el Colegio brinda a sus asociados, en función de que faltan métricas para medir su desempeño;*
- ✓ *Corresponde hablar entonces de “Tecnología”, teniendo en cuenta la situación económica del Colegio y el hecho de que no es posible contratar Consultorías en diversas áreas. Desde ese punto de vista, señala que existen herramientas, que por un monto módico permiten realizar monitoreos.*
- ✓ *A modo de ejemplo, cita el caso de las comisiones y entiende que quizás sea posible conformar un grupo alineado a un propósito o interés común. Desde ese punto de vista, teniendo en cuenta que “todos estamos para construir” y que en su caso recién está tomando contacto con diversos aspectos de la operativa interna institucional, se cuestiona si sería coherente que el Colegio cuente con diversas comisiones que abordan aspectos vinculados a la Tecnología cuando en su propia casa registra fallos importantes en esa área.*
- ✓ *Por lo expuesto, en caso de arribar a un consenso sobre este punto, se pregunta si no sería posible apuntar a una confluencia entre todas las comisiones de la misma área, de forma de aunar esfuerzos para estudiar y optimizar procesos internos. Visualiza a nivel de procesos que una posibilidad podría ser la contratación de una aplicación específica a través de la cual, una vez que el Consultor dejara registrada la respuesta a la consulta, un robot emitiera un mensaje de texto al asociado que recibió el servicio consultando su grado de satisfacción y su experiencia como usuario.*

En función de lo presentado, considerando entonces la falta de recursos necesarios para la contratación de Consultorías específicas y con el fin de realizar su aporte al Colegio, el Cr. Pablo Freyer se ofrece a coordinar la reunión de socios vinculados a Comisiones de Tecnología que funcionan en la órbita del Colegio, con el fin de aunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones y mejoras en los procesos internos. Entiende que podrían entablarse contactos con diferentes empresas proveedoras de servicios para estudiar alternativas.

A continuación, se intercambian ideas en torno a las bondades de la instrumentación de encuestas a nivel interno, por ejemplo en las actividades de capacitación que desarrolla el Colegio.

Por su parte, el Cr. Mario Soca relata la experiencia positiva que tuvo la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, habiendo hecho uso de una aplicación que posibilitó instrumentar una encuesta vinculada al área de injerencia de la Comisión, gracias a la cual se pudo recabar información muy interesante.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade rescata también lo conversado en oportunidad de la reunión virtual mantenida en el día de la fecha con el Gerente Técnico de IFAC, Manuel Arias, con relación a las nuevas herramientas de evaluación o gestión que están siendo utilizadas por otras entidades gremiales profesionales.

La Cra Selva Alonzo pondera la propuesta presentada por el Cr. Pablo Freyer, al tiempo que observa que se está manteniendo una endogamia, en tanto aparentemente a su criterio se está evaluando el servicio que hoy por hoy brinda el Colegio y no se puede visualizar el nicho de nuevos profesionales que se pretende atraer.

El Cr. Jorge Visca advierte que en realidad lo que el colega está exponiendo es algo diferente, que refiere a la posibilidad de evaluar un servicio tal y como se está ofreciendo en el momento, a diferencia de la posibilidad de desarrollar estrategias de captación de nuevos socios.

El Cr. Pablo Freyer advierte que sería un gran error instrumentar una encuesta que no responda a objetivos establecidos en base a un Plan Estratégico y por ende señala que correspondería pautar previamente las acciones a implementar.

El Cr. Uraí Ibáñez pondera la propuesta presentada por el Cr. Pablo Freyer, al tiempo que también manifiesta su beneplácito al haber constatado que en el *I Congreso de Administración y Gestión Empresarial* se dejó en evidencia el fruto de la labor desarrollada por el Colegio en apoyo e interrelación con las distintas Universidades.

En línea con lo expresado por el Cr. Uraí Ibáñez, la Cra. Sol Andrade destaca que más allá del resultado económico obtenido o a nivel de las inscripciones alcanzadas, lo importante es ponderar el logro obtenido en materia del vínculo interinstitucional alcanzado con todas las Universidades, habiendo logrado un resultado que realmente hace la diferencia.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha, a título introductorio, por parte del Cr. Pablo Freyer, con relación a su propuesta relativa a la posibilidad de implementar en el Colegio un Proyecto de Tecnología para beneficio de la profesión y de los asociados; B)Incorporar la consideración de este punto en el Orden del Día de una próxima sesión. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 25 de noviembre de 2022 a las 16:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 17:52, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente